

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 21 de diciembre de 2.023

Expte. Nº 6.427/23

RES. DECECO Nº 1.241/23

VISTO:

La nota presentada por la directora del Departamento de Economía, Lic. Cecilia Amirí mediante la cual solicita que se cubran los gastos por el Acto en Conmemoración de los 20 años de la Carrera de Licenciatura en Economía para el día 9 de Agosto del corriente año a las 17:00 hs en el Salón Auditorio Cr. Hugo Llimós, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 519/23 se declara de Interés Académico el Evento "Conmemoración de los 20 años de la carrera de Licenciatura en Economía".

Que los gastos cuentan con la autorización expresa del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los pagos de los gastos ocasionados en el "Acto de Conmemoración de los 20 años de la carrera de Licenciatura en Economía", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS CON 68/100 (\$ 365.606,68), por los motivos expuestos en el exordio de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. Nº	Fecha	Inciso	Importe
1	LISI MARIA ANTONELA	0002-00000508	08/08/2023	3-9-1	\$52.200,00
2	ALBAHACA Y LIMON SAS	0001-00000121	10/08/2023	3-9-9	\$250.000,00
3	MAESTRO LUIS EDUARDO	0001-00002934	14/08/2023	3-9-1	\$10.800,00
AS4	PRIETO MARIA JIMENA	0002-00000032	01/09/2023	3-9-9	\$7.000,00





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. Nº	Fecha	Inciso	Importe
5	DORINKA SRL	5757-00271700	22/11/2023	2-1-1	\$18.206,65
6	MORCOS HINOJOSA MARTIN MAXIMILIANO	0001-00000490	22/11/2023	2-9-4	\$3.400,00
7	MAGNETO SRL	0034-00009599	20/12/2023	2-5-6	\$24.000,03
	\$ 365.606,68				

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado los gastos detallado en el Art.1° de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.023.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cv

er. Juan Alberto Mariscal Rivera Secretario As Institudonales y Administrativos Pac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSs. Ness . Ness Charles A Sevention and the Control of the Control of

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA